

## 5 LOCALIZACION REGIONAL

ARQ-01

ESCALA: 1:5000

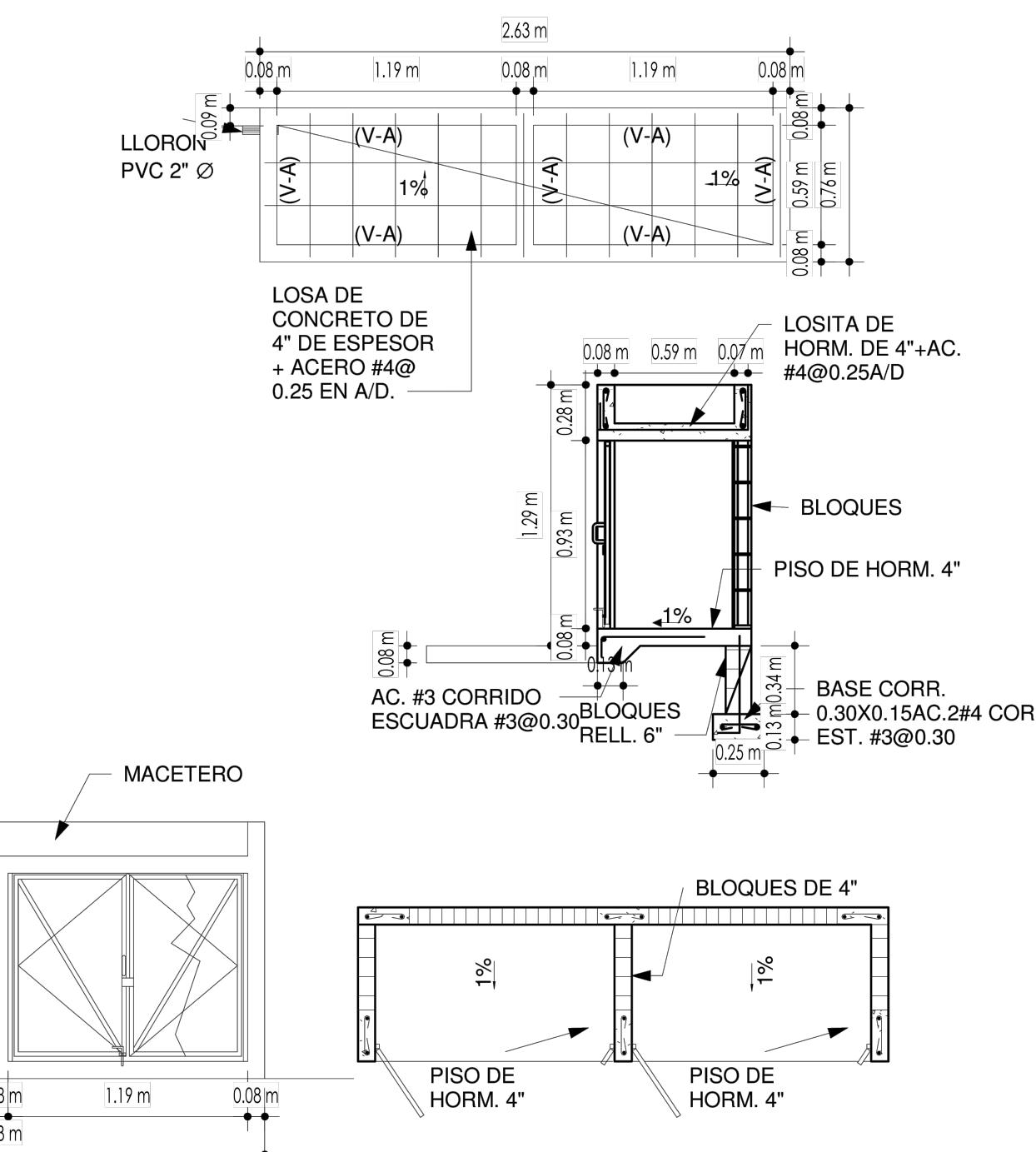
NOTAS AUTORIDAD DEL TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE Y EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS		
- EL DISEÑO INTERNO ES RESPONSABILIDAD DEL DISEÑADOR.		
- EL PROMOTOR CORRERA CON LOS COSTOS DE MATERIAL, CONFECIONE E INSTALACION DE TODA LA SEÑALIZACION PROPIUESTA EN PLANO.		
- SE MANTENDRA LA CONTINUIDAD DE LAS ACERAS, ATRAVES DE RAMPSAS, CUMPLIENDO CON LA LEY DE EQUIPACION DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		
- PARA LA SEÑALIZACION VERTICAL HORIZONTAL Y PREVENTIVA DE OBRA, NOS ACOGEREMOS A LAS NORMAS CON QUE CUENTA LA ATIT PARA TALES EFECTOS.		
- LA RECOLECCION DE BASURA SE HARÁ DENTRO DE LA LINEA DE PROPIEDAD.		
- LAS LAMINAS REFLECTIVAS DE CONTROL DE TRANSITO EXIGIDAS POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA ASTM D4956 TIPO IV PARA EL FONDO Y TIPO VII PARA LAS LETRAS.		
- LA PINTURA A UTILIZAR EN PAVIMENTOS SERA TERMOPLASTICA, BASE ALQUIDA Y CUMPLIRA CON LA NORMA AASHTO-249 Y ESFERA DE VIDRIO, NORMA AASHTO-M247.		
<b>NOTA CARGA Y DESCARGA:</b>		
- TODA MANIOBRA DE CARGA Y DESCARGA, SE HARÁ DENTRO DE LA LINEA DE PROPIEDAD.		
- LA CARGA Y DESCARGA SE REALIZARA EN VEHICULOS TIPO CISTERNA EN ESTACION DE COMBUSTIBLE (AUTOS COMERCIALES ARTICULADOS)		
- LOS ESPACIOS DESTINADOS A ESTACIONAMIENTOS DENTRO DE LA LINEA DE PROPIEDAD SE HAN HECHO SEGUN LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS (MOP).		
<b>RESUMEN DE AREAS</b>		
AREA ABIERTA	173.40 m <sup>2</sup>	
AREA CERRADA	250.96 m <sup>2</sup>	
AREA TOTAL	424.36 m <sup>2</sup>	

NOTAS DE SERVIDUMBRE		
- PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, EL CONTRATISTA DEBERA TOMAR EN CONSIDERACION LO ESTIPULADO EN LA LEY NO.11 DEL 27 DE ABRIL DE 2006 Y EN LA RESOLUCION NO.68 DEL 5 DE JULIO DE 2006 QUE LA REGULAMENTA.		
- LOS SERVIDORES VIALES Y PLUVIALES SON DE USO EXCLUSIVO PARA LA INSTALACION DE SERVICIOS PUBLICOS, POR LO TANTO LA REVISION DE ESTE PLANO ES SOLAMENTE PARA EFECTO DE LOS TRABAJOS MOSTRADOS EN LOS PLANOS SELLOSOS POR ESTE MINISTERO, Y EN LA MISMA TERMINA CON LA CULMINACION DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS DE DICHO PROYECTO.		
- SE MANTENDRA LA CONTINUIDAD DE LAS ACERAS, ATRAVES DE RAMPSAS, CUMPLIENDO CON LA LEY DE EQUIPACION DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		
- PARA LA SEÑALIZACION VERTICAL HORIZONTAL Y PREVENTIVA DE OBRA, NOS ACOGEREMOS A LAS NORMAS CON QUE CUENTA LA ATIT PARA TALES EFECTOS.		
- LA RECOLECCION DE BASURA SE HARÁ DENTRO DE LA LINEA DE PROPIEDAD.		
- LAS LAMINAS REFLECTIVAS DE CONTROL DE TRANSITO EXIGIDAS POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA ASTM D4956 TIPO IV PARA EL FONDO Y TIPO VII PARA LAS LETRAS.		
- LA PINTURA A UTILIZAR EN PAVIMENTOS SERA TERMOPLASTICA, BASE ALQUIDA Y CUMPLIRA CON LA NORMA AASHTO-249 Y ESFERA DE VIDRIO, NORMA AASHTO-M247.		
<b>NOTA CARGA Y DESCARGA:</b>		
- TODA MANIOBRA DE CARGA Y DESCARGA, SE HARÁ DENTRO DE LA LINEA DE PROPIEDAD.		
- LA CARGA Y DESCARGA SE REALIZARA EN VEHICULOS TIPO CISTERNA EN ESTACION DE COMBUSTIBLE (AUTOS COMERCIALES ARTICULADOS)		
- LOS ESPACIOS DESTINADOS A ESTACIONAMIENTOS DENTRO DE LA LINEA DE PROPIEDAD SE HAN HECHO SEGUN LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS (MOP).		

DATOS DE CAMPO.		
EST.	DISTANCIA	RUMBO
1-2	62.50 m	N 2° 15' 00" E
2-3	134.94 m	N 87° 20' 00" E
3-4	91.50 m	S 16° 50' 00" E
4-5	27.50 m	S 24° 00' 00" E
5-1	156.40 m	N 89° 35' 00" W

POLIGONO ENCONTRADO		
EST.	DISTANCIA	RUMBO
1-2	16.27 m	N 15° 6' 55" W
2-3	58.83 m	N 4° 59' 58" W
3-4	23.83 m	N 84° 18' 42" W
4-5	110.07 m	S 67° 19' 34" W
5-6	62.48 m	S 2° 15' 26" E
6-7	152.47 m	S 89° 35' 27" E
7-8	21.73 m	N 21° 36' 59" W
8-9	12.47 m	N 20° 57' 33" W
9-1	13.62 m	N 18° 11' 40" W

RESUMEN DE AREAS		
AREA ABIERTA	173.40 m <sup>2</sup>	
AREA CERRADA	250.96 m <sup>2</sup>	
AREA TOTAL	424.36 m <sup>2</sup>	



## 6 DET. TINAQUERA

ARQ-01

ESCALA: 1:30

